

+ La caricatura política también se estudia desde el derecho

En su proyecto de grado, la abogada Diana Paola Gil Guzmán –basada en el cambio constitucional de 1991– analizó desde el derecho la producción gráfica de la prensa de la época, un abordaje novedoso en esta disciplina.



Foto: Robinson Henao

Diana Gil sueña para Medellín un espacio donde no solo se exhiba este género gráfico, sino que funcione como centro de investigación sobre el mismo, tal como el museo sobre caricatura que hay en Varsovia (Polonia), que alberga las pinceladas satíricas de diferentes autores alrededor del mundo.

Paula Colorado Chávez

Colaboradora

"Nada de niños, profesora..., iconstituyentes en primaria!", enuncia quien, al parecer, se encuentra en un salón de clases rodeado por sus compañeros. Esa es una respuesta a la sentencia de la docente, quien solicita orden en el lugar: "¡Niños, compórtense!". Mientras tanto, en la misma escena, un hombre de traje, bigote tupido y ceño fruncido –con tintes de político– fisgonea por la puerta del aula.

El anterior es un relato contado con trazos que, entre la ironía y el humor, exponen una realidad política coyuntural para Colombia a principios de la década de 1990. *Los chicos de la papeleta* es un texto gráfico contado desde el pincel de Héctor Osuna, uno de los caricaturistas políticos más destacados en el país, quien desde una opinión gráfica representa su percepción frente a la Séptima papeleta, el movimiento liderado por estudiantes universitarios que derivó en la Asamblea Nacional Constituyente.



Los chicos de la papeleta

Osuna, H. (22 de abril de 1990). *Los chicos de la papeleta*. Bogotá: *El Espectador*.

Precisamente, caricaturas como la de Osuna, producidas en pleno cambio constitucional entre 1990 y 1991, inspiraron a Diana Paola Gil Guzmán para que viera en la caricatura política una oportunidad para realizar, enmarcada en la historia cultural del derecho, su trabajo de grado como abogada de la Universidad EAFIT.

"Anteriormente, el derecho era estudiado bajo una mirada autorreferencial, es decir, desde sus propias categorías y conceptos abstractos sin tener en cuenta el entorno social. Por eso, no partí de ese concepto, sino de uno que no fuera tradicional u ortodoxo", explica Diana.

En el proceso de investigación, la eafitense encontró estudios sobre derecho y su relación con la literatura y con el cine, lo que le dio luces para detectar semejanzas con la caricatura política.

En dicho contexto, la caricatura, al estar compuesta por texto e imagen –ambos cargados de sarcasmo, metáforas y símbolos–, requiere, al igual que el derecho, una interpretación. Además, ambos tratan de la realidad: el derecho desde la regulación de la conducta humana y la caricatura desde la sátira.

La investigación

Como en Medellín no hay un archivo dedicado a la recolección de caricatura política, Diana recurrió a la Colección de Periódicos de la Universidad de Antioquia para rastrear prensa regional y nacional del periodo 1990-1991, de línea liberal y conservadora.

Se centró en *El Tiempo*, *El Espectador* y *El Colombiano*, donde acopió 120 caricaturas. De estas Diana eligió y analizó 35 de nueve autores, la mayoría de Osuna, muy prolífico durante esa coyuntura política. Los otros son: Rubens, Grosso, Guerreros, París, Ricky, Picho y Pucho, Mico y Chento.

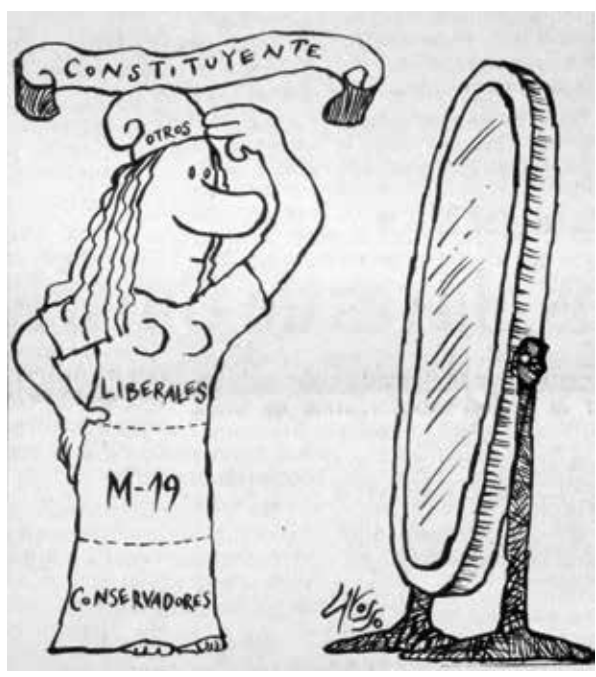
María Virginia Gaviria Gil, docente de la Escuela de Derecho de EAFIT y asesora del trabajo de grado, explica que esta investigación significó para su autora un gran reto metodológico, no solo por la novedad del tema, sino por el riguroso trabajo de archivo que requirió. Esto permitió identificar las tendencias políticas de los caricaturistas y tener un contexto claro sobre el panorama constitucional de la época.



Foto: Robinson Henao

La rigurosidad, la exhaustividad y la novedad del tema hicieron que la investigación de Diana Paola Gil Guzmán fuera muy bien evaluada por los jurados, que lo consideraron un trabajo de grado inusual.

senta las minorías, lo que contrasta con la supuesta representación nacional de las fuerzas sociales.

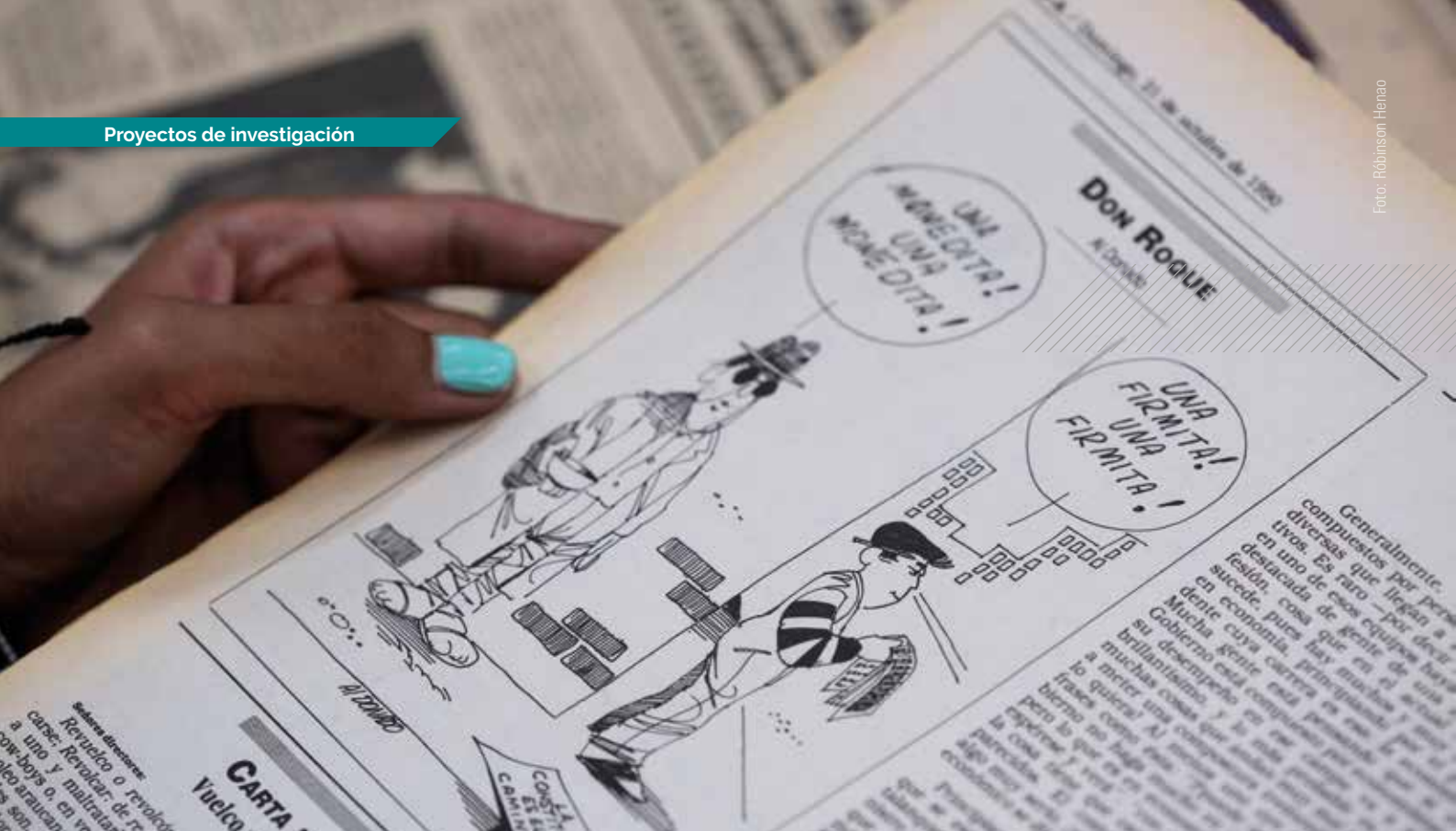


Grosso, J. (6 de diciembre de 1990). *Constituyente*. Bogotá: *El Tiempo*.



Osuna, H. (4 de marzo de 1990). *La séptima papeleta*. Bogotá: *El Espectador*.

La abogada eafitense también encontró posturas divergentes de los caricaturistas sobre un mismo acontecimiento. Por ejemplo, frente a la Séptima papeleta, la postura de Osuna contrasta con la de sobre el fallo de la Corte Suprema de Justicia.



"El tema del constituyente primario no se escapó de la mirada de los artistas, ya que retrataron fielmente las discusiones y decisiones políticas que permearon constantemente los fallos de la Corte Suprema de Justicia", explica la abogada Diana Gil.

Osuna "presenta la séptima papeleta como un acto sedicioso y travieso en contra de la Constitución de 1886" y "recurre al símbolo de la papeleta (pirotecnia) para hacer una analogía con la Séptima papeleta que se depositaba en las elecciones de marzo de 1990, con el fin de reformar la Constitución", detalla Diana.

Derecho y cultura

Los estudios sobre la relación entre el derecho y la cultura a través del cine y la literatura, desarrollados por María Virginia Gaviria Gil, docente de la Escuela de Derecho de la Universidad EAFIT, inspiraron a Diana Gil. Por eso, la eligió como su asesora de trabajo de grado, ya que en 2014 la profesora abordó dicha relación y abrió el espacio para que sirviera como insumo educativo.

Estudiar cómo la literatura, el cine o la caricatura muestran el derecho permite aproximarse a temas jurídicos de manera distinta, si se tiene en cuenta que el derecho no solo genera dichas expresiones, sino que las nutre, puntualiza María Virginia.



Grosso, J. (11 de marzo de 1990). *La primera papeleta*. Bogotá: *El Tiempo*.

Por su parte, reseña la abogada eafitense, la caricatura de Grosso muestra que “de las siete papeletas para las elecciones de marzo de 1990, una era en nombre del recién asesinado candidato presidencial Luis Carlos Galán. La visión de Grosso coincide con la posición de los historiadores constitucionales, pues el origen de la Séptima papeleta estuvo relacionado con el asesinato del liberal Galán”.



Gaviria, el jurista Por OSUNA

Osuna, H. (19 de abril de 1990). *Gaviria, el jurista*. Bogotá: *El Espectador*.

Lo anterior confirma que “la caricatura colombiana tiene un gran potencial para ser estudiada desde el derecho”, es decir, “puede utilizarse como una fuente primaria de análisis del derecho por su capacidad para representarlo desde una perspectiva histórica e, inclusive, en temas de actualidad”, concluye Diana Gil en su trabajo de grado.



Betancur, R. "Ricky". (11 de octubre de 1990). *Reconstituyente*. Medellín: *El Colombiano*.

Respecto a Ricky, en su caricatura sobre el fallo de la Corte Suprema de Justicia quien finalmente sale victorioso es el pueblo. Lo ilustra “mediante un juego de ‘tricky’ que gana el pueblo, luego de varios intentos infructuosos”, contrario a la postura de Osuna en su caricatura *Adiós al control constitucional*, explica Diana en su investigación.

Estas diferencias de líneas editoriales a través de la caricatura no solo enriquecen el análisis, sino que muestran el cambio constitucional desde una perspectiva crítica respecto a la forma ligera en que el Gobierno de turno abordó el derecho constitucional.

Otro de los resultados del trabajo de grado es el uso significativo de términos legales en los textos de las caricaturas, que se evidencia, por ejemplo, en *Adiós al control constitucional* o *Gaviria, el jurista*, ambas de Osuna.



Foto: Robinson Henao

Investigadora

Diana Paola Gil Guzmán

Abogada, Universidad EAFIT. Como estudiante de pregrado participó en el semillero de investigación en Historia del Derecho y Derecho Comparado. Además, fue monitora del área de Historia del Derecho, donde colaboró en el proyecto de investigación *Relaciones del derecho con la literatura y el cine*, a cargo de la docente María Virginia Gaviria Gil.